Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0454 C.G.E.

Expte. Grabado N° (2059631).-

PARANÁ; 22 FEB 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela Secundaria Nº 58 "Poeta Carlos Mastronardi" del Departamento Paraná, solicita la continuidad de horas cátedra para Integración y Acompañamiento Pedagógico en el citado Establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 y la Ley de Educación Provincial Nº 9.890 determinan la obligatoriedad del Nivel de Educación Secundaria;

Que esta obligatoriedad de la escolaridad secundaria exige adecuar la organización institucional, revisar y modificar el modelo pedagógico, la organización de los espacios y tiempos y las formas de agrupamiento de los estudiantes;

Que el Estado Provincial, a través del Consejo General de Educación, garantiza el acceso, permanencia, reingreso y egreso a la educación obligatoria, en igualdad de condiciones y posibilidades, sin ningún tipo de discriminación, reconociendo como responsables de la educación a la familia como agente natural y primario;

Que el Consejo General de Educación a través de la Dirección de Educación Secundaria, asume el compromiso de dar respuesta a los requerimientos educativos de las distintas comunidades en el ámbito provincial;

Que dicha Dirección de Educación realizó la previsión de horas cátedra requeridas para el funcionamiento de las unidades educativas del Nivel, teniendo en cuenta los requerimientos de la implementación de la nueva estructura curricular y las aperturas necesarias para la atención de la creciente demanda originada en distintas regiones de la Provincia;

Que corresponde a su vez, disponer la continuidad de servicios y proyectos que se vienen desarrollando en los establecimientos del Nivel, garantizando la accesibilidad al Sistema Educativo para todos y la estabilidad del personal docente conforme lo normado por Resoluciones Nº 3517/10 C.G.E., Nº 3949/10 C.G.E., Nº 3344/10 C.G.E., Nº 4000/11 C.G.E. y Nº 0125/15 C.G.E.;

Que el Departamento Presupuesto informa la imputación presupuestaria correspondiente;

Que corresponde al Consejo General de Educación, como órgano de planeamiento, ejecución y supervisión de las políticas educativas, planificar y administrar el Sistema Educativo, dentro de su ámbito de competencia, conforme lo establecido en el Artículo 166°, Inciso c) de la Ley de Educación Provincial Nº 9.890;

////

///

Que tomado conocimiento, Presidencia del Organismo autoriza el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la continuidad de DIECIOCHO (18) horas cátedra –Planta Temporaria, a término del Ciclo Lectivo 2018, para Integración y Acompañamiento Pedagógico en la Escuela Secundaria N° 58 "Poeta Carlos Mastronardi" CUE 3002606 del Departamento Paraná.-

ARTÍCULO 2°.- Disponer que los docentes que hayan sido designados con Credencial de Puntaje en las horas cátedra a término, cuya continuidad se autoriza por la presente norma, tendrán derecho a su continuidad como Suplente a Término Fijo, Artículo 16°, Inciso c) del Acuerdo Paritario de agosto de 2017 - Resolución N° 1000/13 C.G.E.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a: DA.201 - C.2 - J.20 - SJ.01 - ENT.201 - PG.17 - SP.00 - PY.00 - AC.01 - OB.00 - F.3 - FU.43 - FF.11 - SF.001 - I.1 - PR.2 - PA.1/2/3/5 - SPA.1004/1020-DTO.99 - UG.99.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección Departamental de Escuelas Paraná, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Establecimiento Educativo y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Secundaria a sus efectos.-
BDM.-

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazubal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos